

■ LA PEDAGOGIA DE LOS INADAPTADOS ■■ EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX

Catalina M. Alonso García

1.- Introducción

Las exigencias biológicas de maternidad-paternidad, conservación de la especie, no condicionan por entero el comportamiento humano, determinado también por los factores sociales y culturales, por las tradiciones y costumbres, por valores consagrados, conceptos y creencias religiosas.

La suerte de los niños, descendencia de la especie humana y garantía de supervivencia, se decide en ese sistema complejo de valores y condiciones que va más allá de la simple existencia biológica.

La suerte del niño ha sido muy diferente según las épocas y las civilizaciones. Según la situación en que se encontraran conocían:

- la alegría de una existencia sin problemas y los juegos al aire libre.
- las duras necesidades de la lucha por la vida: pobreza, falta de hogar, situación de dependencia respecto a particulares, organizaciones caritativas o incluso al Estado; participación activa en el trabajo de los adultos, que se traducía por la explotación y la muerte prematura de esa mano de obra barata.

En el siglo XVIII surgen en Europa y América del Norte, importantes iniciativas filantrópicas, salvando de la muerte a millares de niños y creando condiciones de vida sociofamiliar en centros de educación y protección: BESEDOW, FRANCKE, PESTALOZZI (SUCHODOLSKI, 1979).

El niño que ha nacido en una familia pobre, en la que el padre o la madre carecen de instrucción o no aprecian debidamente las ventajas que ésta ofrece, no obtendrá, en la mayoría de los casos, resultados satisfactorios en sus estudios. CENZANO (1989) en *Diario 16*, refiriéndose a las Jornadas Nacionales sobre *Asociacionismo y Representación estudiantil*, afirma que “Un 94 por 100 de los hijos de analfabetos no superan los estudios básicos”. Y en la misma página del periódico, añade: “El problema de la inadaptación en las escuelas se sitúa en torno al 40 por 100”.

El niño sufrirá muchas veces de desnutrición o de traumas afectivos debidos a las condiciones poco satisfactorias de su hogar. En muchos casos no se le mandará a la escuela o bien ingresará a una edad relativamente avanzada o se le retirará, quizá prematuramente, para que trabaje y gane algún dinero que se añada a los escasos ingresos de la familia. Incluso cuando asista a la escuela, en la mayoría de los casos, no estará bien alimentado ni vestido, ni dispondrá de los libros ni del material escolar indispensable.

En consecuencia, sus progresos serán lentos, probablemente terminará por abandonar sus estudios y por recaer en un nivel social igual o inferior a aquél del que procede.

2.- Niños inadaptados

Inadaptado se considera al individuo que no ha podido recibir, o lo ha hecho de un modo insuficiente, la herencia social que hace de cada uno de nosotros un miembro integral de la Comunidad a la que pertenece.

El individuo que no responde a las exigencias que la sociedad le plantea es un inadaptado.

No basta estar sumergido en un medio humano para integrarse en él (MAISTRE, 1973).

SEGUIN (1946), muestra el desarrollo humano como "resultado de las relaciones que el individuo establece con su medio, estando tal medio constituido como un conjunto de relaciones coherentes".

"El hombre no es sino lo que se le hace ser. Necesariamente educado por sus semejantes, contrae sus costumbres y necesidades. Sus ideas no son suyas, goza de la mejor prerrogativa de su especie, la posibilidad de desarrollar su entendimiento a través de la imitación y la influencia de la sociedad" (ITARD, 1801).

Los niños inadaptados se caracterizan por:

1. Deficiencia mental.
2. Inteligencia normal con deficiencias físicas, enfermos, deficiencias psíquicas, orgánicas, familiares o sociales.

La inadaptación se puede mostrar de diversas maneras:

a) niños con anomalías evidentes, reconocida por él y por su grupo escolar, extraescolar y familiar. Entre ellos se encuentran los que son aceptados o rechazados por sí mismos y/o por su grupo, y/o por su familia, y/o por sus amigos y/o por sus educadores.

b) niños irascibles, inquietos, tristes, callados, absortos, ausentes, introvertidos, con ansia de protagonismo, poco o nulo rendimiento en los estudios, mentirosos, ladronzuelos...

Todos estos son síntomas de que algo no marcha bien en ese niño. La mayoría de las personas que le rodean piensan que el "niño es así" y les basta.

Pero ese niño está reflejando un problema que hay que encontrar y tratar de solucionar o comprender.

BINET (1911), aconseja que "cuando se busca la explicación de un defecto en un niño es necesario examinar su estado físico, sus órganos sensoriales, su inteligencia, su memoria,

sus aptitudes, su carácter,..." Añadiríamos, su entorno familiar y social, sus orígenes, su religión, etc...

Existe una amplia tipología de los niños inadaptados:

- niños de diferente raza (gitanos, etc)
- niños de diferente religión (musulmana, judía, protestante...)
- niños de diferente país/región (emigrantes).
- niños de diferente sexo: ser niña.
- niños de zonas rurales o aisladas.
- niños trabajadores en las fábricas o en el campo.
- niños pobres, mendigos, huérfanos, vagabundos.
- niños con problemas familiares.
- niños carentes de amor y comprensión paterno-materno-filial.
- niños con crisis evolutivas (pubertad,...)

La inadaptación impide al individuo integrarse en la sociedad de modo que pueda ser reconocido como valioso y desempeñar un papel en su evolución.

Lo que define la personalidad es el repertorio de relaciones que la vinculan al medio, y el medio mismo está constituido por tales relaciones.

Al tratarse de un medio humano, una civilización, una cultura, cada uno de nosotros, según el nivel de relación que mantenga con el medio, participa de forma más o menos total en el acervo de significados o estructuras propuestas por esa cultura.

El organismo aparece como centro de recepción y de acción, y cualquiera que sea la inadaptación constatada, se encuentran siempre perturbados estos vínculos entre el organismo y el medio, insuficientemente organizados o insuficientemente estructurados (MAISTRE, 1973).

3.- Contexto en la época galdosiana

Los diversos hechos acontecidos durante el siglo XIX, van forjando el clima social que se respira en la época galdosiana.

3.1.- Filosófico

El *Romanticismo filosófico* evoluciona hacia el *Idealismo* y nos proporciona las teorías de los grandes pensadores, KANT, FICHTE, SHELLING, HEGEL, RICHTER, KRAUSE,...

En otra dirección, el Romanticismo desemboca en el *Positivismo* con las obras de COMTE, STUART MILL, ... y de los evolucionistas DARWIN y SPENCER.

Con MARX y ENGELS se formó el *Materialismo* Dialéctico y el Comunismo. En el terreno pedagógico, MAKARENKO (1888-1939) representa su figura central, quien en 1920 creó la "Colonia de Trabajo Gorki" para la rehabilitación de jóvenes delincuentes y vagabundos.

El concepto de la *angustia* de KIERKEGAARD (1813-1855) representa una versión cristiana del *Existencialismo*.

3.2.- Literario

El Romanticismo literario español sublima con tristeza y amargura las frustradas aspiraciones de grandeza patria.

A la vez un pesimismo extendido en el ambiente nos hace creer que somos muy inferiores a los otros pueblos de Europa. la conciencia colectiva de los españoles era de derrota.

La infancia inadaptada, sin embargo, era un hecho habitual en los países europeos. Las obras de Charles DICKENS (1812-1870), *Oliver Twist* y *David Copperfield*, y el libro *Corazón*, de Edmundo de AMICIS (1846-1908), son un claro reflejo de la vida difícil y, en ocasiones, ingratificante de los niños de esa época.

3.3.- Histórico

Históricamente se vive con intensidad las secuelas de las relativamente recientes Revoluciones Francesa y Norteamericana. GALDOS lo refleja en sus *Episodios Nacionales*.

Los países de América aspiran a su Independencia. Comienza el desarrollo industrial.

En la vida política todos los esfuerzos se consumen en las polémicas interminables entre conservadores y liberales.

3.4.- Político-Legal

— La Prusia de Federico II es el primer país que establece la instrucción primaria obligatoria en 1763.

La Constitución Francesa de 1791 insistió en una instrucción pública común a todos los hombres. Como réplica, la Constitución Española de 1812 hace mención explícita de la obligatoriedad del Estado para con la instrucción pública. Pero eso no se llevaría a efecto hasta bastante avanzado el siglo xx. El Estado español no podrá sufragar los gastos de educación.

El célebre informe QUINTANA estableció que las construcciones escolares fuesen asumidas por los Ayuntamientos. Así se produjo una gran desigualdad en todo el país.

La Enseñanza secundaria corría a cargo de las Diputaciones y la Universidad a cargo del Estado.

En Francia no es realidad la escuela primaria, gratuita y laica hasta la 3ª República (1878-1882).

En esa misma época en Inglaterra y el País de Gales la enseñanza elemental adquiere carácter obligatorio.

En la URSS, sin embargo, al producirse la Revolución de octubre de 1917, las tres cuartas partes de la población no sabía leer ni escribir. La proporción era más elevada aún en el Asia Central y Oriental.

— “La escuela obligatoria sólo se puede establecer a partir de cierto nivel económico. Esto requiere medios financieros por una parte y, por otra, un desarrollo del maquinismo y de la productividad que permita prescindir de los niños como mano de obra barata en las fábricas y en el campo. A medida que aumenta la industrialización puede extenderse la duración de

la escolaridad. A pesar del desarrollo económico, las desigualdades no han desaparecido ni en los países capitalistas ni en los socialistas” (LE THAN KHOI, 1979).

– La educación en España durante el siglo XIX estuvo en manos de la Iglesia Católica. El Estado quería centralizar la educación, pero las luchas de partidos hacían casi imposible el avance.

El primer paso importante lo dio la Ley de Presupuestos de 1835, dedicando por primera vez una importante partida para la educación.

Un Real Decreto creó en 1836 el Consejo de Instrucción Pública. Todos los esfuerzos planteados para mejorar la educación, no acababan de cuajar debido a las diferencias de criterio de los políticos.

Desde la fecha de instauración de la Constitución, la educación se ve sometida a fuertes tensiones de Reformas y Contrarreformas, juego esterilizante de las fuerzas políticas en una pura dialéctica. Se pretende lograr la libertad de enseñanza.

En 1857, el ministro MOYANO, presentó la Ley General de Instrucción Pública que, de forma moderada, recogía las bases fundamentales en las que todos habían estado de acuerdo. No aportó grandes novedades pero aún hoy siguen en vigor muchos de sus puntos.

En este año GALDOS comienza sus estudios de Bachillerato.

La Constitución de 1869 trata de desvincular la religión de la educación al declarar posible la práctica de otras religiones.

GALDOS abandona sus estudios de Derecho por estas fechas.

La carencia de una adecuada instrumentación económico-administrativa inutiliza prácticamente la profusa legislación en este período.

Cuando estalla la crisis de 1898, la situación educativa se caracteriza por un 65% de la población analfabeta y un 1,5% del Presupuesto Nacional dedicado a educación.

La instrucción y la educación han hecho su entrada en el campo de la política oficial.

La educación se convierte en un acto político, una novedad que se desarrolla durante el siglo XIX, para alcanzar su plenitud en el siglo XX.

– En 1900 se crea el Ministerio de Instrucción Pública. Por esta época GALDOS finaliza la 3ª serie de *Episodios Nacionales*.

En 1920 el Estado empieza a responsabilizarse de las construcciones escolares con la colaboración de los Ayuntamientos.

El 4 de enero de este año muere GALDOS. El ministro de Instrucción Pública asiste a su entierro.

En 1931, la Constitución desvincula definitivamente la religión de la educación al prohibir a las órdenes religiosas que impartan clases.

El Estado hizo un gran esfuerzo por suplir esta ausencia. Se llegaron a construir 15.000 escuelas en un año. Pero no bastaba.

3.5.- Social

En el siglo XIX se empezó a extender la idea de que la infancia precisaba mayor atención y protección.

La Revolución Industrial, sin embargo, hizo que los niños de las clases trabajadoras fueran explotados, utilizados en trabajos muy pesados en las fábricas y minas puesto que resultaban una mano de obra muy barata.

No obstante, en la 2ª mitad del siglo, muchos países se preocuparon de establecer leyes de protección de la infancia, entre ellas las que limitaban el trabajo de los niños.

Las niñas empiezan a tener derecho a ser instruidas, todavía de forma diferente conforme a su sexo.

3.6.- Psicológico

La Psicología se inicia con fuerza en el siglo XIX. Se desarrolla la *Psicología Científica positiva* a raíz de emplearse con éxito el método experimental en el conocimiento de la conducta humana.

– *Psicología evolutiva*. A fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se empezó a estudiar con un interés considerablemente mayor el desarrollo del niño. Surge de la necesidad de conocer las fases de la evolución humana. El conocimiento del niño y del joven es fundamental en la tarea educativa. S. HALL y A. GESSELL (USA), CIAPAREDE (Suiza), BINET (Francia), GEMELLI (Italia), STERN (Alemania).

– Se desarrolla la *Psicología de las aptitudes*. Inteligencia - CATTELL, etc. Memoria, Asociaciones (EBBINGHAUS 1850 1909), PIERON, etc. Fatiga, SIKORSKI, etc.

– Toman fuerza las *Tipologías*. Mejor conocimiento de las características fisiológicas y psicológicas de los individuos. KLAGES, KRESTSCHMER, SPRANGER, JAENSCH, ROBACH...

– *Conductismo*. En el proceso educativo, el factor comportamiento-conducta viene a significar, al igual que la instrucción, su más evidente expresión. WATSON, 1878, limitaba la Psicología a los aspectos que podrían ser observados por la conducta, sólo estímulos y respuestas. Suprimiría así la conciencia.

– *Psicoanálisis*. Busca en los abismos inconscientes de la personalidad la explicación necesaria de los hechos conscientes de la actividad psíquica.

FREUD (1856-1939), afirmaba que los fenómenos inconscientes resultan imperceptibles para el sujeto, pero su influencia, a modo de fuerza escondida, es decisiva en la conducta humana.

Seguidores de Freud, pero no pansexualistas:

ADLER (1870-1937), la *Psicología Individual*. La fuerza psíquica del hombre está en la voluntad de poder.

JUNG (1873-1961), *Psicología Analítica*. Destaca la teoría del inconsciente colectivo.

– *Psicometría*. Se perfeccionan las técnicas de medición de aptitudes. Se extiende el empleo de los tests. GALTON, BINET, TERMAN, SPERMAN, BALLARD, RORSCHACH, etc.

– *Psiquiatría infantil*. Presta gran apoyo al estudio de la problemática de los niños inadaptados.

En muchos países se emprendieron investigaciones sobre el desarrollo mental del niño y se crearon Facultades y Laboratorios en los que ese proceso se estudió desde diversos ángulos.

Muchos psicólogos, médicos, psiquiatras, educadores... abrieron nuevas sendas en lo que respecta a la Psicología infantil, sus características y sus principios generales.

3.7. Pedagógico

Pero, qué se enseñaba, cómo se enseñaba, a quién se enseñaba...

Estas eran las grandes preocupaciones de los educadores. Existía como un revulsivo interior de querer y no poder. Se sabía que la educación iba mal, pero no se tenían medios para mejorarla, recursos materiales, humanos, tecnológicos...

Aisladamente surgían experiencias innovadoras que gestaron durante todo un siglo una gran corriente educativa por todos esperada: la Escuela Nueva.

¿Qué conocimientos pedagógicos se tenían en España? ¿Qué pedagogos actuales eran conocidos?

Del *Romanticismo pedagógico* inspirado en Rousseau:

Libros de PESTALOZZI (1746-1827) con su revalorización social del niño, su principio de actividad, su generosidad, amor y dedicación a niños, pobres y vagabundos. La apología de su obra, escrita por CHAVANES, fue traducida al español en 1807.

Libros de FRÖEBEL (1782-1852). El juego como trabajo. Creó los kindergarten, donde trata de imitar los cuidados de una madre afectuosa e inteligente. Traducido del alemán en 1861 por la baronesa CROMBURGGHE, son atacadas sus teorías por LOPEZ CATALAN en 1887.

Empirismo y realismo de HERBART (1776-1841). *Pedagogía Científica*. Relaciona Pedagogía con Psicología y con Ética. El interés es su gran palanca. Optimismo pedagógico: todo depende de la educación.

Una gran preocupación de la época es dar fundamentación a las Ciencias de la Educación.

Debido a esto surge la *Pedagogía Científica* que se expresa en tres direcciones según facetas de estudio:

- 1) dirección sociológica - factor humano.
- 2) dirección biológica - factor biológico.
- 3) dirección psíquica - factor psicológico.

1) En la *dirección sociológica* destaca NATORP (1854-1924) que considera la educación como un hecho social. La Pedagogía debe reparar en la totalidad del hombre y en la totalidad de la cultura.

La acción educativa de la sociedad es irremediable.

El hombre es un ser social y no es posible desarrollarse si no se relaciona con los demás.

La educación es una función esencial de la vida de Comunidad.

DURKHEIM (1858-1917), sociólogo radical, llega a la conclusión de que el fin de la educación aplicada a cada persona es lograr su más perfecta integración posible al grupo, lograr ciudadanos encajados en la sociedad.

2) La *dirección biológica* está representada por todos los Psicólogos dedicados a la evolución y desarrollo físico y psíquico del niño. De ellos ya hemos hablado antes en Psicología Evolutiva, donde hay lugar para muchos más...

También considero en esta línea de investigación a los médicos dedicados a investigar el comportamiento del niño para lograr reeducarles y elevarles al nivel de los niños sin problemas. Entre estos médicos menciono a ITARD, con su obra escrita, Informes sobre su trabajo de reeducación, socialización, del Salvaje del Aveyron, y una dedicación personal admirable con el fin de lograr su hominización.

SEGUIN (1812-1880), siguió donde se había quedado ITARD. Escribió varios libros sobre la educación de los no dotados. El carácter más notable de su obra es el de asociar armoniosamente el análisis profundo de las funciones intelectuales para su educación y reeducación con la inserción activa del niño en el mundo material y social.

Condicionar las adquisiciones con vistas a la autonomía del pensamiento: orientar desde la cuna al niño hacia el arte y al individuo hacia una cultura que constituye la garantía de su dignidad y de su libertad.

Dedicó su vida a la reeducación de los niños abandonados con deficiencia mental.

María MONTESSORI (1876-1952), doctora en Medicina, seguidora de ITARD y SEGUIN, en 1902 se planteaba "si la enseñanza empleada para los deficientes no daría, convenientemente utilizada, un resultado mucho más sorprendente aún con los sujetos normales".

En 1907 abrió en Roma la primera "casa dei bambini". Orientó toda su vida a rehabilitar a la infancia con problemas y a la educación de los niños en sus primeros años.

Ovide DECROLY (1870-1932) doctor en Medicina, se interesó por la infancia denominada anormal y fundó un centro especializado. Su análisis de los procedimientos educativos en vigor le convencieron de su ineficacia y nocividad.

Amplió entonces sus preocupaciones a los niños normales, y en 1907 abrió en Bruselas el *Ermitage*, a través del cual pudo transferir a la realidad el proyecto de educación renovada que implantó progresivamente. Es conocido por sus Centros de interés, y Método global de lectura y escritura.

3) La *dirección psicológica* está representada por tantos psicólogos y educadores preocupados por la Psicología del niño.

En el último cuarto del siglo XIX se extiende la corriente de la *Pedagogía Experimental*.

Por doquier se experimentan métodos nuevos, el inductivo, la globalización, la actividad, la socialización, la coeducación, la intuición, el trabajo manual, el juego, el dibujo, la practicidad, etc, etc.

Se quiere hacer palpar, "experimentar", todo aquello de lo que se ha hablado, todo aquello que parece más útil, más cercano al niño, más eficaz.

En esta línea podemos recoger a los que trabajan en laboratorios de Psicología, los que emplean tests, los que se preocupan por la evolución del niño (CLAPAREDE, STERN, BUYSE, etc).

Otra corriente pedagógica, bien enraizada en España fue la *Pedagogía Católica*.

Su concepción de la vida es una tendencia hacia la unidad y la síntesis. Tiene una visión universal de los problemas. Ofrece un ideal concreto y preciso. Mira al educando desde todos sus aspectos. Destacamos algunos autores europeos de este período:

Cardenal NEWMAN (1801-1890). Inglaterra. Escritor polifacético, la educación católica es uno de sus grandes objetivos.

Obispo SPALDING (1840-1916). Italia-Norteamérica. Cree que la educabilidad es la primera característica del hombre. Impulsa la autoceducación y la educación de la mujer.

Monseñor DUPANLOUP (1802-1878). Francia. Contribuyó a la propagación de la ley Fallons, que dio libertad de enseñanza en Francia. Maestro de la pedagogía católica del internado.

Cardenal MERCIER (1851-1926). Bélgica. Cree en el papel central del educador para educar la voluntad, formar caracteres y edificar la personalidad.

En España destacaron:

RUIZ AMADO (1861-1934). Domina los idiomas europeos, tiene conexión con la cultura alemana. Su deseo es presentar al magisterio español una ordenación científica y racional de los problemas pedagógicos. Inicia la publicación de varias obras en una corriente científico-pedagógica, adaptada a la idiosincrasia de nuestro país.

Como historiador escribe varios libros que han servido de texto en Enseñanza Media y Superior.

Rufino BLANCO (1861-1936). Maestro nacional, profesor de la Escuela Superior de Magisterio. En 1909 se doctoró en Filosofía y Letras.

Considera la instrucción como único medio de educación. Escribió en 5 tomos la bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano o traducidas a este idioma.

Concepción ARENAL (1820-1893). Apoya la instrucción de las clases populares en sólidos cimientos religiosos. Su extensa obra: 3 docenas de libros y centenares de artículos sobre problemas benéficos y penitenciarios en revistas españolas o extranjeras. Trata de la regeneración social en presos, obreros, pobres, niños abandonados y en la mujer.

Precursores de la Escuela Nueva

Grandes hombres, inquietos, preocupados, por la educación, quieren cambiar métodos, organización, etc.. Son contemporáneos de GALDOS.

Nombremos a algunos:

Ellen KEY (1849-1926), Suecia, integrada en la pedagogía revolucionaria quiere volver, con otro matiz, al naturalismo de ROUSSEAU. En su libro *El siglo de los muchachos* exalta el individualismo pedagógico, la espontaneidad, protesta contra el maquinismo. Pide total respeto para los niños en nombre de la naturaleza humana.

GURLITT (1855-1931), renovador del naturalismo, opina que cada individuo debe desenvolverse libremente con arreglo a su naturaleza y dentro de la gran corriente de la evolución humana.

León TOLSTOI (1828-1910), URSS. Mantiene una clara oposición y ayuda crítica a la escuela tradicional. Defiende que "la libertad es el único criterio de la Pedagogía y la *experiencia* es su único método".

En su granja creó una escuela para hijos de campesinos humildes del pueblo ruso: Yasnaia POLIANA.

John DEWEY (1859-1952). USA. Considera al instrumentalismo del pensamiento como elemento más importante del espíritu humano. Cree que la educación debe buscar la automodelación de las experiencias humanas. Escribe 21 libros sobre educación. El individuo debe participar en su propia educación.

KERSCHENTEINER (1854-1932). Propugna la Escuela del Trabajo. Opina que una mejor educación y organización del hombre en el trabajo promete a los pueblos progreso, paz y prosperidad.

Y muchos otros pensadores y educadores que anhelaban un gran cambio en la educación en todos los países de Europa.

Todas estas aspiraciones se vieron recogidas en los principios que promulgó FERRIERE al fundar la Liga Internacional de la Escuela Nueva, en 1921.

Sus principios:

Escuela Vitalista.

Escuela Activa.

Intereses Infantiles.

Escuela Paidocéntrica.

Escuela Social.

4.- *Quiénes enseñan en España en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX*

En la época galdosiana la enseñanza estaba en manos de:

- 1) El Estado, responsabilizado con los Ayuntamientos de la Enseñanza Pública.
- 2) La Iglesia Católica.
- 3) Los Laicos.

1) Cómo era la enseñanza pública queda implícito por todo lo que anteriormente hemos descrito:

2) La Iglesia Católica enseña por medio de las órdenes religiosas que trabajan en este período. Unas se dedican a las clases privilegiadas, otras a las clases ricas con pobres gratuitos y otras se dedican a los más necesitados. Con anterioridad a esta época ya actuaban en España: Ignacio de LOYOLA (1491-1556) Compañía de Jesús, José de CALASANZ (1556-1648) Escuelas Pías, LA SALLE (1651-1719) Hnos. de la Salle.

En la época galdosiana abundan las Fundaciones de órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, citemos algunas:

— Dom BOSCO (1815-1888). Italia. Sistema preventivo de niños delincuentes. Se dedicó a la juventud pobre y desvalida. Fundó las Escuelas Profesionales de Artes y Oficios, y otras... Defiende la educación armoniosa e integral, perfeccionar el cuerpo, alma, inteligencia y corazón. Es fundador de la Congregación Salesiana.

— Andrés MANJON (1846-1923). España. Cree que el progreso está en razón directa con la educación. El educador debe impulsar formas positivas de intuición y acción. Intenta

mejorar el sistema de vida de las clases sociales humildes "gitanos et ultra". Funda en 1889 su primera Escuela del Ave María en Granada. En 1900 crea una Escuela Especial para Maestros del Ave María.

– Pedro POVEDA (1894-1936). España. Dedicó su actividad apostólica a los problemas de la educación. Se interesó por la Formación de la mujer (internados-hogares con la convivencia de profesoras y educandas), y por una adecuada formación profesional. Fundó la Institución Teresiana. Escribió varias obras pedagógicas.

– Antonio M. CLARET (1807-1870). España. Combate el rutinario memorismo y la semierudición superficial. Escribe un Catecismo explicado en láminas: Intuición. Fundó la Congregación de los Claretianos.

– Francisco BLANCO NAJERA (1859-1952). España. Escribió varios libros: *Coeducación, Educación Sexual* y otros. Fundó a los Cooperadores del Divino Maestro. Las religiosas son maestras nacionales en los suburbios.

– Marcelino CHAMPAGNAT (1789-1840), Instituto Hnos. Maristas.

– Guillermo José CHAMINADE (1761-1850), Hijas de M^a Inmaculada, Compañía de M^a (Marianistas).

– Juan M^a LEMENNAIS (1780-1869), Hijos de la Providencia, Hnos. de la Institución Cristiana.

– Magdalena Sofía BARAT (1779-1860), Sociedad del Sagrado Corazón.

– Bienvenido NOAILLES (1793-1861), Hijas de la Sagrada Familia, Asociación y Congregación de la Sagrada Familia.

– Francisco COLL Y GUITART (1812-1875) Dominicas de la Anunciata.

– M^a Dominga MAZZARELLO (1817-1899) Hijas de M^a Auxiliadora.

– E. MILLERET de BROU (1840-1899), La Asunción.

– Enrique D'OSSO Y CERVELLO, (1840-1896), Compañía de Sta. Teresa.

– Rafaela M^a del Sagrado Corazón (1850-1925). Esclavas del Sagrado Corazón.

– Etcétera.

3) Los Laicos.

SANZ DEL RIO, (1814-1869) Catedrático de Historia de la Filosofía, presentó en España la obra de KRAUSE, *El ideal de la Humanidad*, en 1860. Se trataba de la obra más aproximada a la realidad de la vida de todo el idealismo alemán y muy idónea para introducirla en España. Entusiasmó con este texto a sus discípulos y amigos. Uno de ellos, Fernando de CASTRO, fue profesor de GALDOS en 1863.

Otro discípulo, GINER DE LOS RIOS, fundó en 1876 la Institución Libre de Enseñanza. Abogaba por una educación integral, coeducación y neutralidad religiosa. Su finalidad era lograr la independencia científica de la conciencia.

Entre sus principios: una concepción completa de la vida, educación activa, aprender jugando, escuela unificada, la escuela debe ser la misma vida dirigida a educar, dar a la sociedad *hombres* y luego *sabios*, para lograr formación antes de haber comunicación entre educador y educando.

Muchos docentes de la ILE fueron discípulos de SANZ DEL RIO. Profesores prestigiosos le dieron renombre.

Giner DE LOS RIOS, Nicolás SALMERON, Gumersindo AZCARATE, Manuel B. COSSIO, Eduardo SOLER, Hnos. CALDERON, Germán FLORES, Joaquín COSTA, Ricardo RUBIO, Rafael TORRES CAMPOS, etc.

5.- *Lecturas pedagógicas*

La literatura pedagógica que existe en este período no es muy abundante. En España se van conociendo las obras de pedagogos, investigadores,... directamente, traducidas, por los comentarios y reseñas de la prensa, etc.

Un ejemplo típico de estudios de la época sobre nuestro tema de los niños inadaptados es *El salvaje del Aveyron* de Jean ITARD, que nos describe la vida de Víctor, un niño de unos once años recogido en un bosque del Aveyron que pasó luego a los cuidados hogareños de la señora GUERIM y del Dr. Jean ITARD.

Todos sus progresos en la adquisición de la cultura eran tan lentos que desesperaban a su tutor.

El niño hizo un gran esfuerzo pero no alcanzó grandes éxitos. Murió 7 años después sin adquirir la asociación de la palabra hablada con el objeto, pero sí llegó a balbucear algunos sonidos y reconocer objetos, hacer sencillos trabajos mecánicos, pero siempre añorando la naturaleza pura, el campo, la lluvia, la noche... François TRUFFAUT recreó esta historia de una manera delicada y conmovedora con la película *El pequeño salvaje*, 1969. Siguió al pie de la letra los "informes" que de su labor con el niño presentaba ITARD, periódicamente a las autoridades. ITARD, en 1801, diagnostica en Víctor no deficiencia biológica sino deficiencia cultural. Explica su situación por la falta de todo contacto social.

ITARD, lector de LOCKE Y CONDILLAC, está convencido de que el hombre no nace sino que se construye.

Cito en el Anexo I obras pedagógicas procedentes de la antigua biblioteca de la Universidad Central de Madrid, donde estuvo matriculado GALDOS.

Probablemente muchos de esos libros fueron consultados por GALDOS debido al gran interés que nuestro autor mostraba por todos los problemas sociales y educativos de su época.

6.- *GALDOS y los inadaptados*

En muchas de las obras galdosianas aparece la figura del inadaptado.

GALDOS quiere reflejar en sus libros la estampa real de la sociedad. Y en esa sociedad una figura obligada era el niño inadaptado, el niño doliente, sufrido, víctima, explotado, delincuente. Como muestra citamos algunos personajes que son espejo de la inadaptación vivida en esa época.

Luisito, *Miau* (1888), vivía con sus abuelos, su padre y su tía. No tenía madre. Aparentemente el niño tenía una familia, un hogar. Pero Luisito era explotado. Tenía que hacer todos los recados penosos para los adultos. Traía y llevaba cartas, encargos...

La timidez, silencio, soledad, introversión de Luisito con sus compañeros de clase reflejaba su vida triste. Carecía del calor vivo de un hogar feliz. Porque además de no tener madre, en ese hogar había mucha pobreza que se pretendía disimular.

Cuando las relaciones en esa familia se deterioran, la víctima, sin opción a opinar, es Luisito que tiene que marcharse de esa casa, donde ha transcurrido su infancia.

El niño Miau, por decisión de los mayores, como resultado de una discusión, ha de ir a vivir con otra tía lejana casi desconocida.

En *Tormento* (1884), GALDOS nos presenta la cruda realidad de la vida de dos huérfanas. Han de sobrevivir en un ambiente adverso, la sociedad es cruel. Con la prostitución una de ellas logra una vida sin grandes problemas económicos. La otra huérfana sigue la moral cristiana, tan hondamente impregnada en las costumbres españoles de la época y nunca llegará a salir de la pobreza. Estas dos niñas huérfanas viven una infancia desdichada. Niñas inadaptadas.

Marianela (1878), sin escuela, sin amigos, sin lo indispensable para vivir, encontró sentido a su vida haciendo de lazarillo.

Pero se enamoró de su ciego y el dolor volvió a llenar su vida cuando el ciego recobra la vista y la abandona por una mujer de su clase social.

A GALDOS le gusta describir el choque entre las dos clases sociales que predominan en su época. Las diferencias, sus encuentros violentos, crueles, el sarcasmo, la angustia y la amargura de los que viven en la miseria. Refleja la vida de los pobres y de sus pobres niños, de los huérfanos, y de los que la poca suerte les ha ocasionado defectos físicos o psíquicos, pobres inadaptados...

A GALDOS le gusta comparar y contrarrestar las situaciones de ambas clases sociales, pobres, pequeños burgueses, ricos reales y ricos ficticios, *Doña Perfecta* (1876). La aspiración frustrada de quien pretende ascender de "clase" *Mariucha* (1903).

Y las figuras de los "pobres" curas, *Nazarín* (1895) o de los "pobres" maestros, *El amigo Manso* (1882).

Parece como si fuera imposible remontarse de ese nivel en el que les ha colocado el destino. Los pobres deben resignarse con amargura a seguir siendo pobres. Así deben enseñárselo los curas y maestros, pobres ellos también, pues no hay otro horizonte ni otra esperanza.

No hay finales felices para estos pobres inadaptados de las novelas galdosianas, en la mayoría de los casos.

La obediencia es premiada. Se ha de ser fiel a los señores. Los pobres criados son fieles servidores. Es lo máximo a lo que pueden aspirar. *Misericordia* (1897). *Tristana* (1892) no es pobre pero no es libre. Sufre el yugo del poder del adulto, del tutor. No puede sublevarse...

Cuántos personajes galdosianos nos reflejan la inadaptación que se sufría en esa época...

No hacemos aquí un relato minucioso de personajes. No es el objetivo de esta ponencia. Baste una muestra para considerar todo lo dicho anteriormente.

En la mente de lectores y oyentes están tantos casos tristes de infancia inadaptada en esa época.

Los políticos, pensadores, etc., trabajan por mejorar la situación. Tendrán que pasar muchos años para que los problemas vayan teniendo vías de solución.

La "Declaración de Ginebra" recoge los derechos del niño que proclama la Unión Internacional de socorro a los Niños, surgida para proteger a los niños víctimas de la 1ª Guerra Mundial.

Pero hasta 1959 no es proclamada por la ONU la Declaración de los Derechos del Niño, que aceptan la mayoría de los países.

Se pretendía que el niño tuviera una infancia feliz y disfrutara de derechos y libertades.

Dejo para el Anexo II el texto completo de estos Principios que intentan erradicar de una vez ese dolor en los niños y destaco a continuación los puntos en que se refieren a los inadaptados.

Principio 1.- Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna.

Principio 2.- El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios... para que pueda desarrollarse plenamente...

Principio 5.- El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular.

Principio 6.- El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.

Principio 8.- El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9.- El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

Principio 10.- El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.

7.- Conclusiones

Terminemos haciendo nuestras las palabras de MIALARET (1979) en el Año Internacional del Niño, que siguen siendo válidas en nuestros días.

1.- Aún existe un grave desequilibrio entre las afirmaciones teóricas, las justificaciones generosas, las consideraciones pedagógicas oportunas, pero algo utópicas, (y por tanto, legítimas, cuando se trata de educación), y las realizaciones y puesta en práctica del Principio 7 (El niño tiene derecho a recibir educación...).

2.- Aún existe una distancia demasiado grande entre lo que se hace y lo que podría hacerse.

BIBLIOGRAFÍA

- BINET, A (1911): *Les idées modernes sur les enfants*. Paris. Flammarion.
- BOREL-MAISONNY (1960): *Langage oral et écrit. Pédagogie des notions de base*, Neuchâtel: Delachaux et Niestlé.
- CENZANO A. (1989): "El fracaso escolar se ceba en las clases humildes". *Diario 16*. Cuadernos. 20 Diciembre 1989.
- DECROLY, O. (1905): "Notre régime scolaire préparerait il des anormaux". *L'école nationale*. Bruxelles. *Los derechos de los niños y las niñas*, (1989); Ministerio de Asuntos Sociales. Dirección General de Protección Jurídica del Menor. Madrid.
- Los derechos del niño* (1978): León. Everest.
- Diccionario de pedagogía* (1970): Barcelona. Labor.
- ITARD, J. (1801): *Mémoire sur les premières développements du Sauvage de L'Aveyron*.
- ITARD, J. (1806): *Rapport sur les nouveaux développements du Sauvage de L'Aveyron*.
Estas dos memorias, en las que Itard relata la "sublime tentativa" de educar al Salvaje del Aveyron, no pueden hoy encontrarse pues fueron recogidas en el 2º tomo de la Bibliothèque d'Education Spéciale BOURNEVILLE (1894), Ed. Alcan.
Alianza Editorial ha publicado en 1982, *Víctor de L'Aveyron*, de Jean ITARD, traducido y comentado por R. SÁNCHEZ FERLOSIO.
- LAVERGNE, L. (1971): "Le centenaire de Marie Montessori". *Bulletin de la Société Binet-Simon*. VIII. nº 520, 95-108.
- LÁZARO FLORES, E. (1975): "Historia de las construcciones escolares en España". *Revista de Educación* nº 240. Sept-Oct.
- LE THAHN KHOI (1979): "El papel de los poderes públicos" en *El derecho del niño a la educación*. Paris. UNESCO.
- LEONTIEU, A. N.; ELKONIN, D. B. (1979). "La psicología del niño" en *El derecho del niño a la educación*. Paris. UNESCO.
- Ley General de Instrucción Pública*. (1857). Legislación Española.
- MAISTRE, M. de 1793: *Deficiencia Mental y Lenguaje*. Barcelona. Laia.
- MALSON, L. (1964): *Les enfants sauvages, mythe et réalités*. U. G. E.
- MIALANET, G. (1979): *El derecho del niño a la educación*. Paris. UNESCO.

- MICHELET, A. (1977): *Los útiles de la infancia*. Barcelona. Herder.
- MONTESORI, M. (1902): *Antropología pedagógica*.
- (1968): *El niño. El secreto de la infancia*. Barcelona. Araluce.
- (1973): *Método de Pedagogía científica*. Barcelona. Araluce. Escrita en 1909.
- MORENO, J. M. (1978): *Historia de la educación*. Madrid. Paraninfo.
- NAIK, J. P. (1979): "El medio económico, social y familiar" en *El derecho del niño a la educación*. París. UNESCO.
- NIEL, H. (1965): *Le createur de symboles*. Gêneve. Ed. de la Baconnière.
- SEGUIN, E. (1846): *Traitement moral, hygiène et éducation des idiots on des autres enfants arriérés*. París. Baillière.
- SUCHODOLSKI, B. (1979): "El derecho del niño a la educación: su filosofía" en *El derecho del niño a la educación*. París. UNESCO.
- VELLOSO DE SANTISTEBAN, A. (1989): *Catálogo crítico de obras antiguas de educación (ss.xvi-xix)*. Madrid. Universidad Complutense.

Anexo I

Libros pedagógicos españoles de la época galdosiana procedentes de la Biblioteca de la Universidad Central de Madrid. (Velloso de Santisteban, 1989).

- A. de S. (1821): *Lecciones útiles y agradables para instrucción de los niños que frecuentan las escuelas de primeras letras*. Madrid. Fermín Villalpando. 243 p.
- ACHILE, V. A. (1913): *Tratado teórico y práctico de metodología*. México. Bouret. 468 p.
- ALMUDEVAR, Valero (1886): *Páginas originales. (Memorias de un maestro de escuela)*. Madrid. Montoya. 152 p.
- AMAR Y BORBON, Josepha (1790): *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres*. Madrid. Benito Cano, 349 p.
- ANCHORENA, José (1896): *Principios generales sobre el arte de la lectura con un recuerdo de Miguel Moya*. Madrid. Hijos de DUCAZAL. 99 p.
- ANDRÉS, Juan (1794): *Carta del abate D. Juan Andrés sobre el origen y las vicisitudes del arte de enseñar a hablar a los mudos sordos*. Madrid. Sancha. 56 p.
- BAIN, A. (1915): *La ciencia de la educación*. Madrid. Beltrán. 395 p.
- BARTH, P. (1905): *Pedagogía. Parte especial*. Madrid, La Lectura. 283 p.
- (1908): *Pedagogía. Parte general*. Madrid. La Lectura. 536 p.
- BEAUMONT (1778): *Conversaciones familiares de doctrina cristiana entre gentes del campo, artesanos, criados y pobres*. Madrid. Manuel Martín. 427 p.
- *Almacén de las señoritas adolescentes, o diálogos de una sabia directora con sus nobles discípulas*. Madrid. Consta de 4 tomos, más los 4 tomos de *Almacén de los niños* y 6 tomos de *Instrucción para los jóvenes*, forman un curso completo de educación. Varios traductores y varias editoriales. Benito García, Viana Razola, etc. Cada tomo consta entre 198 y 453 páginas.
- BLANCO SÁNCHEZ, R. (1910): *Quintana. Sus ideas pedagógicas, su política y su significación filosófica*. Madrid. Archivos. 142 p.
- CARBONERO, E. (1906): *Instrucción oral del sordomudo. Pedagogía y Didáctica*. Valencia. Aguilar. 266 p.

- CHAVANES, Dan Alex (1807): *Exposición del método elemental de Henrique Pestalozzi con una gran noticia de las obras de este célebre hombre, de su establecimiento de la educación y de sus principales cooperadores*. Madrid. Gómez Fuentenebro. 366 p.
La obra fue traducida al castellano por "D. Eugenio de" ilegible por el deterioro de las primeras páginas.
- COSSIO, M. B. (1906): *El maestro, la escuela y el material de enseñanza*. Madrid. Museo Pedagógico Nacional. 566 p.
- *La enseñanza primaria en España*. Madrid. Rojas. 214 p. 2ª edición renovada por LUZURIAGA.
- D. T. A. O. (1780): *Ocio segundo: la Educación*. Sevilla. Román y Codina. 24 p.
- DICCIONARIO DE EDUCACIÓN Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA. (1883). Madrid. G. Hernando. 3.367 p. 4 tomos.
- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. (1876): *Estadística General de Primera Enseñanza, correspondiente al quinquenio que terminó el 31 de diciembre de 1870*. Madrid. M. Tello. Paginación parcial.
- ERASTO o el amigo de la juventud. (1797 a 1800): Madrid, Varios editores. Blas de Román, etc. 6 tomos con más de 300 páginas cada uno.
- ESCRIBANO y HERNÁNDEZ, Godofredo (1895): *Elementos de Pedagogía*. Madrid. Avrial. 478 p. Trata de Educación Física, intelectual, moral, organización escolar, didáctica general y didácticas especiales. Educación especial. Historia de la Pedagogía.
- FARGA, L. M. (1904): *Compendio de la Historia de la Pedagogía*. Barcelona. Penella y Bosch. 580 p.
- FERRER y RIVERO, Pedro (1887): *Tratado de la legislación de primera enseñanza vigente en España*. Madrid. Viuda de Hernando. 476 p.
- FRÖBEL, F. (1861): *L'education de l'homme*. Bruxelles. Claasen. 396 p. Traducido del alemán por la baronesa de CROMBUGGHE.
- (1913): *La educación del hombre*. Madrid. D. Jorro. 454 p. Traducción de L. Zulueta.
- GARCÍA, Pedro de Alcántara (1891): *Compendio de pedagogía teórico-práctica por ... Obra redactada para que sirva de guía a los maestros en ejercicio y a los opositores a escuelas y de texto a los alumnos de las normales*. Madrid, Viuda de Hernando. 440 p.
- (1903): *Teoría y práctica de la educación y la enseñanza*. Tomo IV. Madrid. Perlado. Páez y C. 396 p.
- GARCÍA ALIX, A. (1900): *Reorganización de la enseñanza*. Madrid. Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos. 399 p.
- GENLIS (1788): *Las veladas de la Quinta o novelas e historias sumamente útiles para que las madres de familia puedan instruir a sus hijos, juntando la doctrina con el recreo*. Madrid. Manuel González. 403 p.
- (1792): *Adela y Teodoro o cartas sobre la educación*. Madrid. Imprenta Real. 414 p.
- GIL DE ZARATE, Antonio (1855): *De la Instrucción Pública en España*. Tomo II. Madrid. Imprenta del Colegio de Sordomudos. 342 p.
- GINER, F. (1917): *Ensayos menores sobre educación y enseñanza*. Madrid. La Lectura. 274 p.
- GODIN, P. (1917): *El crecimiento durante la edad escolar. Aplicaciones educativas*. Madrid. Hernando. 254 p. Traducción y prólogo de RUFINO BLANCO.
- GONZÁLEZ, A. (1915): *Diagnóstico de niños anormales*. Madrid. El Magisterio Español. 211 p.
- HERRAINZ, Gregorio (1884): *Reformas sobre primera enseñanza*. Segovia. Santiuste. 92 p.
- HERVAS y PANDURO, Lorenzo (1795): *Escuela española de sordomudos o arte de enseñarles a hablar y escribir el idioma español*. Madrid. Imprenta Real. 335 p.
- IBERTI, J. (1795): *Método artificial de criar a los niños recién nacidos y de darles una buena educación física. Seguida de un trabajo sobre las enfermedades de la infancia*. Madrid. Imprenta Real. 291 p. Se inspiró en el modelo de las inclusas de París para proponer su método de crianza artificial para niños expósitos.

- JOVELLANOS (1915): *Manuscrito inédito de... Plan de estudios de la nobleza*. (1798). Gijón. Lino. 236 p.
- LAFORA, G. R. (1917): *Los niños mentalmente anormales*. Madrid. La Lectura. 576 p.
- LOCKE (1797): *Educación de los niños*. Madrid. Manuel Alvarez. 348 + XXXII páginas. Traducido al español de su versión francesa por D. F. A. C. P.
- LOPEZ Y CANDEAL, Julián (1890): *Colección de disertaciones pedagógicas de utilidad para los profesores de todos los ramos y para cuántos han de ocuparse de la educación de la infancia*. Madrid. Viuda de Hernando. 645 p.
- LÓPEZ Y CATALÁN, Julián (1887): *El Froebelianismo puro y neto*. Barcelona. J. Y. Bastinos. 79 p. El fin del libro es atacar las teorías froebelianas.
- LUZURIAGA, L. (1917): *Documento para la historia escolar de España*. Tomo II. Madrid. Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. 241 p.
- El Magisterio. Periódico de Educación y Enseñanza*. (1865). Ciudad Real. C. Rubisco. 258 p. Tomo VII.
- MANJON, A. (1915): *El maestro mirando hacia dentro*. Madrid. Revista de Arch., Bibl. y Museos. 640 p.
- MEMORIA que el Ministerio de Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional en 1909*. Santiago de Chile. Imp. Universitaria. (1910). 295 p.
- MHILLAR, A. (1906): *Pedagogía general, teoría y práctica*. Tomo I. Lima. Rosay. 447 p.
- (1908): *Pedagogía general, teoría y práctica*. Tomo II. Lima. Rosay. 220 p.
- NATHAN, M. (1915): *Los retrasados escolares. Conferencias médico-pedagógicas*. Madrid. Jorro. 364 p. Traducción de SANTOS RUBIANO.
- NEBRED A Y LOPEZ, C. (1870): *Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciación de los sordo-mudos*. Madrid. Colegio Nacional de Sordo-mudos y ciegos. 19 p.
- PAROZ, J. (1907): *Historia Universal de la Pedagogía*. Gerona. D. Torres. 338 p. Traducción de SOLIS Y MIGUEL.
- QUILEZ, S. (1901): *Educación oficial y enseñanza libre por...* Albacete. Ruiza. 81 p.
- RIESS, Florián (1879): *El estado moderno y la escuela cristiana*. Madrid. Maroto e hijos. 279 p. Traducido por J. M. Orti Lara y añadió datos relativos a España en un apéndice de la misma.
- RIVAS HERRANZ, R. (1901): *La Familia y la Escuela*. Zaragoza. Sanz. 164 p.
- ROLIN, C. (1781): *Educación y estudios de los niños y niñas y jóvenes de ambos sexos*. Madrid. M. Martín. 69 + 29 p. Traducido por Joaquín Moles.
- ROSADO FERNÁNDEZ (1913): *Tratado enciclopédico de terapéutica escolar, doméstica y social*. Tomos II y III. Zaragoza. Sanz. 164 p.
- ROSELL, M. (1786): *La educación conforme a los principios de la religión cristiana, leyes y costumbres de la nación española*. Madrid. Imprenta Real. 276 p.
- ROUMA, J. (1915): *Pedagogía sociológica. Los influjos del medio en la educación*. Madrid. Beltrán. 318 p.
- RUIZ AMADO, R. (1913): *La educación moral*. Barcelona. Librería Religiosa. 573 p.
- (1917): *Historia de la educación y la pedagogía*. Barcelona. Librería Religiosa. 455 p.
- SAMA, J. (1888): *Montesino y sus doctrinas pedagógicas*. Barcelona. Bastinos. 371 p.
- LA SOCIEDAD EL FOMENTO DE LAS ARTES (1882): *Congreso Nacional Pedagógico. Actas de las sesiones, discursos pronunciados y memorias leídas y presentadas a la mesa. Notas, conclusiones y demás documentos referentes a esta asamblea. Publicado por ... iniciadora del congreso*. Madrid. Hernando. 455 p.
- TARTILAN, S. (1877): *Páginas para la educación popular*. Madrid. E. Vicente. 271 p.
- VALLEJO, J. M. (1833): *Modo de poner en ejecución el método de enseñar a leer publicado bajo el título de teoría de la lectura en toda clase de escuelas, sean o no de enseñanza mutua, en las casas particulares por las madres, padres y tutores de los niños; y en los pueblos, en los establecimientos industriales, casas de corrección o beneficencia, cuarteles & c., para enseñar a los adultos*. Madrid. Miguel de Burgos. 155 p.

- VILLEY, P. (1915): *La Pedagogía de los ciegos*. Madrid. La Lectura. 240 p.
 VIRGINIA o *la doncella cristiana*. (1806); Madrid. Repullés. 287 p.
 VIVES, Juan Luis (1793): *Instrucción de la muger christiana*. Madrid. D. Benito Cano. 487 p.
 YEBES, Carlos (1861): *Estudios sobre la primera enseñanza*. Tarragona. J. A. Nello. 254 p.

Anexo II

Declaración de los derechos del niño

Principio 1

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán, reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Principio 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio 3

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio 4

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio 5

El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Principio 6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso,

en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño deberá ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación, la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Principio 8

El niño debe, en todas circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Principio 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.